



BOLETÍN TRIBUTARIO - 083/22

ACTUALIDAD NORMATIVA

I. SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ (SDH)

- IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO: VENCIMIENTO PLAZOS PARA DECLARAR Y PAGAR RETEICA DEL SEGUNDO BIMESTRE DE 2022

La SDH emitió comunicado de prensa destacando:

“Los agentes retenedores del impuesto de Industria y Comercio (ICA) que hayan practicado retenciones a título de ICA, correspondientes al segundo bimestre del año gravable 2022, deberán declarar y pagar su obligación a más tardar entre el lunes 16 y el viernes 20 de mayo, de acuerdo con el último dígito de identificación. Después de esa fecha, tendrán que asumir sanciones por extemporaneidad e intereses moratorios.

“Recordamos a los contribuyentes del impuesto que, para descongestionar y agilizar sus procesos de declaración y pago, sugerimos en la actual vigencia cumplir la obligación hasta la fecha correspondiente al número de identificación asignado en el calendario tributario. No obstante, cabe aclarar, se mantiene una fecha común límite para todos los agentes”, explica el secretario Distrital de Hacienda, Juan Mauricio Ramírez.

Para este segundo bimestre, correspondiente a los meses de marzo y abril, los vencimientos de ReteICA estarán distribuidos de la siguiente manera: los números de identificación finalizados en 0 y 1 tendrán plazo hasta el lunes 16 de mayo; los terminados en 2 y 3, vencerán el martes 17; para 4 y 5, el último día es el miércoles 18; si el número finaliza en 6 o 7, el plazo irá hasta el jueves 19, y si el último dígito es 8 o 9, los contribuyentes deberán pagar a más tardar el viernes 20 de mayo.

Es importante reiterar que los agentes retenedores que no alcancen a pagar su obligación en la fecha correspondiente, podrán hacerlo hasta

el mismo viernes 20 de mayo, fecha máxima de pago oportuno para todos los dígitos.

Los próximos vencimientos de retención en la fuente de ICA, correspondientes al tercer bimestre de 2022, serán del 18 al 25 de julio”.

II. UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES (UGPP)

- ABREN CONVOCATORIAS DEL INCENTIVO A LA GENERACIÓN DE NUEVO EMPLEO: JORNADA VIRTUAL

La UGPP mediante información divulgada en su página web invita al evento que a continuación se detalla:



Anexo: [UGPP Live](#)

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO
16 de mayo de 2022